

ALAN...



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0269 - 2019-GRU-GR

Pucallpa, 01 ABR. 2019

VISTO: EL MEMORANDO N° 226-2019-GRU-GR-GGR Y RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 071-2019-GRU-GR, y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Gobernador Regional, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Inciso c) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, goza de facultades para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Sede del Gobierno Regional y los Órganos Desconcentrados que conforman el Pliego;

Que, el Artículo 8° numeral 8.1 inciso a) de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, exceptúa de la prohibición del ingreso de personal al sector público, la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción;

Que, mediante MEMORANDO N° 226-2019-GRU-GR-GGR de fecha 29 de marzo de 2019, el Gerente General Regional propone la designación del Ingeniero Economista EDGAR HUANCO YUCRA en el cargo de Director Regional de Energía y Minas de Ucayali, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ucayali; dándose por concluido la designación del Ingeniero Geógrafo Ángel Augusto López Panduro, designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0071-2019-GRU-GR de fecha 07 de enero de 2019, cargo considerado de confianza;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 0268-2019-GRU-GR de fecha 29.03.2019; con la visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha la designación del Ingeniero Geógrafo ANGEL AUGUSTO LOPEZ PANDURO en el cargo de Director Regional de Energía y Minas de Ucayali, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ucayali, dándose las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega de cargo conforme a ley.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al Ingeniero Economista **EDGAR HUANCO YUCRA** en el cargo de **Director Regional de Energía y Minas de Ucayali**, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ucayali, cargo considerado de confianza, debiendo asumir el cargo con arreglo a ley.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente resolución a los destinatarios, Dirección Regional de Energía y Minas de Ucayali y a la Oficina de Gestión de las Personas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

[Signature]
Med. Cir. Angel Luis Gutierrez Rodriguez
GOBERNADOR REGIONAL (e)

